

ÓRGANO PRESIDENCIAL

Te presentaremos una comparación del órgano presidencial en nuestra constitución actual y el borrador!

¿QUÉ ES EL PRESIDENTE Y CUÁL ES SU FUNCIÓN?

Es el jefe supremo de la Nación, jefe de Gobierno y responsable político de la administración general del país. Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones.

COMPARACIONES

Constitución Actual:

El Presidente actualmente tiene 20 atribuciones, con una duración de gobernatura de 4 años sin reelección inmediata. Además, la

cuenta pública corresponde a la fecha 1 de Junio de cada año.

Borrador Nueva CPR:

El Presidente constará con 19 atribuciones, con una duración de gobernatura de 4 años con reelección inmediata. Además, la cuenta pública corresponderá a la fecha 5 de Julio de cada año.

DIPUTADOS

Constitución Actual	Nueva Constitución
Mayor de 21 años	18 años de edad
Número fijo y no variable de 155 miembros, elegidos por los distritos electorales según: • Ley de votaciones Populares y Escrutinios	Número no inferior a 155 Elegidos por votación directa por los distritos electorales según la: • Ley de acuerdo regional determinará el número de integrantes
Diputados	Diputados y Diputadas
1. Fiscalización de los actos del gobierno; y, 2. Declaración sobre acusaciones constitucionales.	Fiscalizar los actos del Gobierno 1. Declarar, cuando la Presidenta o Presidente presente la renuncia a su cargo 2. Otorgar su acuerdo para que la Presidenta o Presidente de la República pueda ausentarse 3. Las otras que establezca la Constitución.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR MINISTRO?

Los Ministros son los encargados de adoptar las prioridades y metas gubernamentales enmarcadas por el Plan de Gobierno, y en base a ellas y el presupuesto otorgado, establecen su propia planificación estratégica.

COMPARACIONES "MINISTROS"

Borrador Nueva CPR:

Los Ministros de Estado, se incluye el género femenino llamado "Ministra o Presidenta" y van a poder ejercer cargos importantes, como por ejemplo: Agentes en gestiones particulares del carácter administrativo.

Actual Constitución:

Los Ministros pueden intervenir en las sesiones de la cámara de Diputados y Senadores, pero sin derecho a voto.

¿QUÉ SON LOS SENADORES?

Es la Cámara Alta del poder legislativo, su duración es de 8 años y se renuevan cada 4 años alternadamente.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO SENADOR:

- Ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener cumplidos los 35 años.
- Haber cursado enseñanza media o equivalente.

En el Borrador de la Nueva Constitución:

En el título "Disposiciones Transitorias", se da a conocer que se pretende eliminar el Senado el 11 de Marzo del año 2026. Por lo tanto, los bienes, derechos y obligaciones del Senado, se traspasarán a la Cámara de las Regiones.

